

QUILLOTA 16 DIC. 2015

EXENTO N°: / 0003009

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 008270 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 7050 del 13/11/2014 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2015. (.3.) La Orden de Trabajo N° 2116 de fecha 25/11/2015, de CENTRO EDUC.INTEGRADA ADULTOS. (.4.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

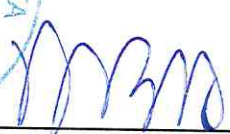
DECRETO

| | |
|---------------------|--|
| PRIMERO | DESIGNASE A: |
| NOMBRE | CARLOS ALBERTO SAAVEDRA VARAS |
| RUT | 15,063,905 0 |
| FUNCIÓN | DOCENTE |
| NIVEL | BÁSICO |
| NRO. DE HORAS | 2 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| CALIDAD | CONTRATA |
| PERIODO DE VIGENCIA | 01/10/2015 AL 30/11/2015 |
| PROYECTO | PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.- |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.





PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valpso.
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM.-